



San Andrés, Isla, Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2020-00016-00
Demandante	MARIA MAGDALENA CHICO MARIN
Demandados	HERDEROS INDETERMINADOS DE RASMOS BENT STEELE Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00227-2023

Visto el informe de secretaría que antecede y el escrito presentado por la Doctora CINDY TEJEDA JULIO, apoderada de la parte demandante, mediante el cual presenta renuncia al poder a él conferido, en virtud del art. 76 del C. G. del P., el Despacho aceptará dicha renuncia.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho:

RESUELVE:

1. **ACÉPTESE** la renuncia presentada por la Doctora CINDY TEJEDA JULIO, apoderado de la parte demandante.
2. **HÁGASELE** saber a la parte demandante, mediante oficio, para que nombre nuevo abogado.
3. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

LHR

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85cce8b60cc459f9b895a33eda34f492e63de9388a53f719f4b2004c2bee1a7**

Documento generado en 21/07/2023 02:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>